

Informe de Contraloría por pensiones de gracia **detecta que beneficiados mantienen antecedentes penales incluso por pornografía infantil y abuso sexual**



Diputado Celis y demolición del Hotel Punta Piqueros: "Espero que sea efectuado con tal cuidado que evite un mayor daño ambiental"



Gobernador y demolición del Hotel Punta Piqueros de Concón: "No es posible el desarrollo inmobiliario a cualquier precio"



Alcalde de Concón tras orden de demoler el Hotel Punta Piqueros: "Asumiremos lo que haya que asumir a medida que esto decante"

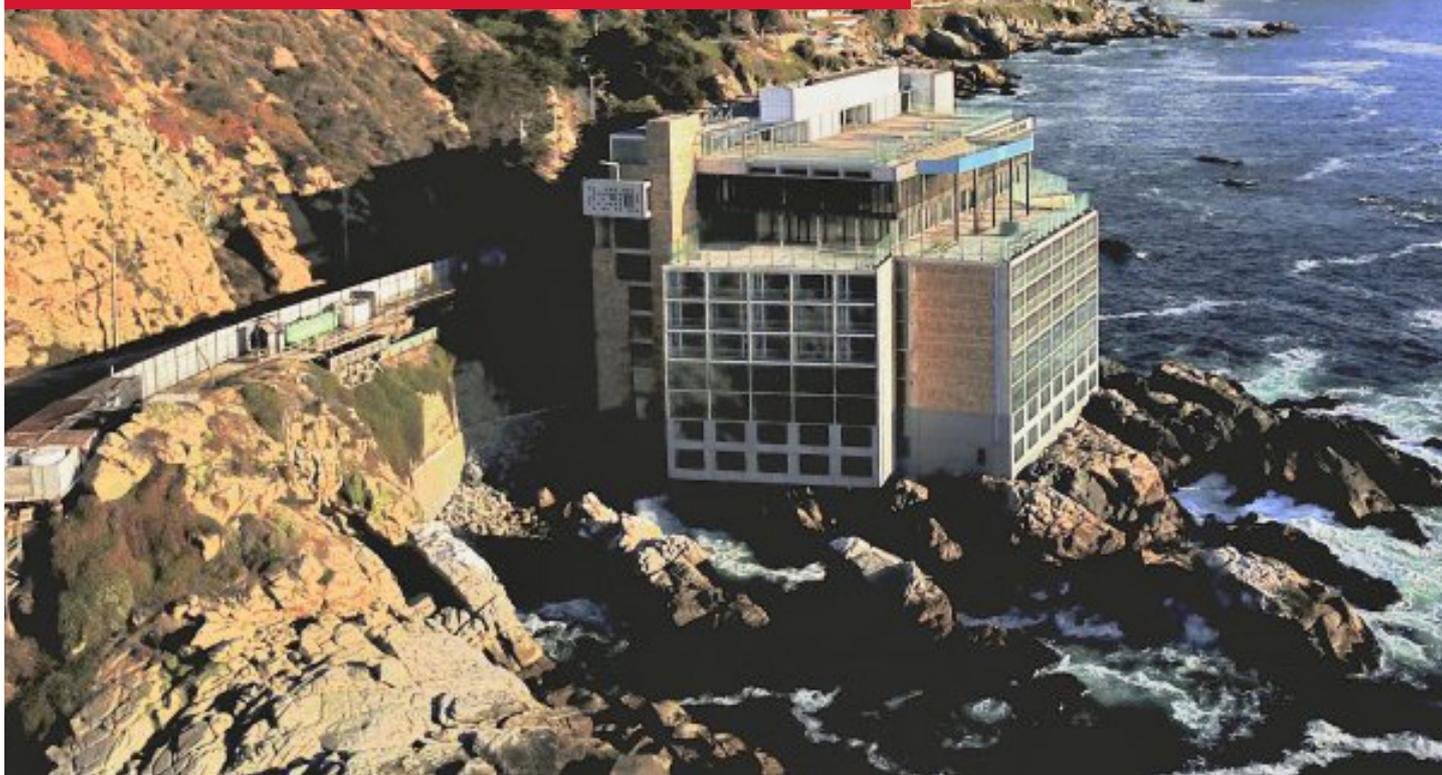
»» PURANOTICIA.cl

DIARIO DIGITAL EDICIÓN 33

WWW.PURANOTICIA.CL

JUEVES 25 DE ENERO DEL 2024

Hotel Punta Piqueros será demolido: autoridades de la región Valparaíso decidieron futuro de la polémica construcción de Concón



Región de Valparaíso

Hotel Punta Piqueros será demolido: autoridades de la región Valparaíso decidieron futuro de la polémica construcción de Concón



Una decisión que era largamente esperada en la comuna de Concón y en toda la región de Valparaíso fue la que finalmente llegó este jueves 25 de enero, y que dice relación con la **demolición de la polémica construcción del Hotel Punta Piqueros**.

El último fallo de la Corte Suprema, emitido en mayo de 2022, fue crucial para adoptar esta determinación, pues en dicha resolución se le instruyó a la Seremi de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso que se pronunciara sobre esta petición.

Y en efecto... fue justamente esta entidad la que durante la mañana de este jueves 25 de enero notificó a la inmobiliaria a cargo del proyecto la decisión de demoler.

La seremi Belén Paredes manifestó que **"estamos acatando la sentencia de la Corte Suprema, que nos mandata a pronunciar-**

La titular de la cartera regional, Belén Paredes, manifestó que "estamos acatando la sentencia de la Corte Suprema, que nos mandata a pronunciar nos con relación a nuestras facultades".

nos con relación a nuestras facultades".

Luego, la autoridad regional del Minvu sostuvo que "como institución, hemos realizado todos los esfuerzos normativos y jurídicos para abordar el caso asociado a la construcción del proyecto Hotel Punta Piqueros".

Paredes expuso que la respuesta de la entidad que lidera se basa en las dos causales que establece el artículo 157, para **"ordenar, por resolución fundada, la demolición total o parcial de las obras"**.

La secretaria regional de Vivienda también enfatizó en que **"en la actualidad no se ajusta al plan regulador comunal y no cuenta con permiso municipal"**.

En cuanto al proceso que viene, se informó que transcurridos 10 días hábiles desde la fecha de notificación de la resolución de demolición, sin que haya existido reclamación de ésta ante la justicia ordinaria, **el Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu) de Valparaíso procederá a iniciar las tramitaciones necesarias para llevar a cabo la demolición, acción que deberá contar con un proyecto y las respectivas tramitaciones administrativas sectoriales que se requieran**, incluido el ingreso al

Sistema de Evaluación Ambiental (SEA) de Valparaíso.

Cabe recordar que la edificación fue sumamente cuestionada desde un inicio, pues **organizaciones defensoras del medio ambiente se opusieron a su construcción por considerar que ésta impactaba fuertemente al lugar**, junto a considerar el riesgo que podría representar para los huéspedes de las marejadas y posibilidad de tsunami, considerando que el Hotel Punta Piqueros se emplaza en pleno borde costero.

Esta oposición se manifestó no sólo en palabras, sino que, en acciones judiciales, las cuales se analizaron en un **litigio que duró más de una década**, con varias resoluciones y apelaciones, hasta que finalmente la Seremi de Vivienda, organismo que tenía la última palabra, dio a conocer su decisión, que es finalmente demoler el hotel construido.

Esto dijeron las autoridades regionales

Gobernador y demolición del Hotel Punta Piqueros de Concón: "No es posible el desarrollo inmobiliario a cualquier precio"

La máxima autoridad regional se refirió a la decisión adoptada por la Seremi de Vivienda de Valparaíso, que ya notificó a la inmobiliaria respecto a la demolición de la construcción.



El gobernador regional de Valparaíso, Rodrigo Mundaca, se refirió a la decisión adoptada por la Seremi de Vivienda de ordenar la demolición de la construcción ya finalizada del Hotel Punta Piqueros, emplazado en pleno borde costero de la comuna de Concón.

Atendido el fallo de mayo de 2022 de la Corte Suprema, que instruyó que la bajada regional del Minvu debía pronunciarse al respecto, finalmente la seremi Belén Paredes notificó su decisión la mañana de este jueves 25 de enero a la inmobiliaria.

"Hemos respondido como entidad técnica, precisando que se cumplen las dos causales que establece el artículo 157 para ordenar, por resolución fundada, la demolición total o parcial de las obras, dado que en la actualidad no se ajusta al plan regulador comunal y no cuenta

con permiso municipal", sostuvo la autoridad.

Bajo este contexto, el gobernador Mundaca indicó que "hoy la resolución de la Corte Suprema es que hay que demoler y el mandante para demoler, quien ejecuta la orden de demolición, es la Seremi de Vivienda y Urbanismo de la región de Valparaíso".

Luego, la máxima autoridad regional precisó que "hay un plazo perentorio para iniciar la demolición y, por tanto, nos imaginamos que la inmobiliaria va a interponer acciones judiciales de protección, pero acá hay un tema de fondo, que dice relación con cómo hoy se conjuga el desarrollo con la protección ambiental".

"Siempre Punta Piqueros parecía un tremendo proyecto, que generaba empleabilidad, pero todo el mundo cuestionó el lugar y la forma en que fue construido. Hoy, esta decisión de demoler, sin dudas, que va a poner nuevamente en la

discusión la forma en la cual nos relacionamos con el medio ambiente y que no es posible implementar desarrollo inmobiliario a cualquier precio", añadió.

Es así como Mundaca recordó lo ocurrido el año pasado en el Campo Dunar, entre Concón y Reñaca, cuando las intensas precipitaciones originaron sendos socavones que afectaron a más de un centenar de vecinos de cuatro edificios.

"Ya nos pasó el año pasado con los edificios Kandinsky, Santorini, etcétera, cuando se construyó en un ecosistema fragilizado sobre un terreno dunar y que los socavones pusieron de manifiesto que los permisos que se entregaron para la edificación de esas torres nunca tendrían que haberse entregado en un sistema fragilizado que siempre debió ser protegido y que puso en peligro la vida de cientos de personas", concluyó la cabeza de la Gobernación Regional de Valparaíso.



LUNES Y JUEVES

Medicamentos y vitaminas
Incluye multivitamínicos y minerales

20% dcto.
Con todo medio de pago

12% dcto.
El resto de la semana

Todo Nutrición Deportiva

25% dcto.



LUNES, JUEVES Y SÁBADO

Todo Dermocosmética

40% DCTO.
OFERTA LOCALES

2da. unidad
misma marca de igual o menor valor en productos seleccionados
Con todo medio de pago



Excluye Packs



¿Necesitas asesoría?

RESUELVE TUS DUDAS hablando con nuestra Dermoconsejera online.



Usa tus excedentes en todas nuestras farmacias

• Banmédica • Consalud • Colmena
• Cruz Blanca • Vida Tres

La Farmacia de los Precios Bajos

Cruz Verde.



PROMOCIONES SÓLO PARA CHILE Y EXCLUSIVAS PARA SOCIOS QUE REGISTREN SU COMPRA A TRAVÉS DEL CLUB CRUZ VERDE: (1) LUNES Y JUEVES PROMOCIÓN 20% DCTO. MEDICAMENTOS Y VITAMINAS (INCLUYE MULTIVITAMÍNICOS Y MINERALES). PROMOCIÓN VIGENTE EN LOS DÍAS INDICADOS ENTRE EL 01/01/2024 Y EL 31/12/2024, AMBAS FECHAS INCLUSIVE. (2) LUNES Y JUEVES PROMOCIÓN 25% DCTO. NUTRICIÓN DEPORTIVA. MARCAS ADHERIDAS SEÑALADAS EN LA GRÁFICA. (3) LUNES, JUEVES Y SÁBADO, OFERTAS Y PROMOCIONES 40% DCTO TODO DERMOCOSMÉTICA SEGUNDA UNIDAD MISMA MARCA, MARCAS ADHERIDAS SEÑALADAS EN LA GRÁFICA (EXCLUYE PACKS). VIGENTES ENTRE EL 01/01/2024 Y EL 31/12/2024, AMBAS FECHAS INCLUSIVE POR COMPRAS EN FARMACIAS CRUZ VERDE, SALVO ISLA DE PASCUA Y CERRO SOMBRERO. MÁXIMO 4 UNIDADES DIARIAS Y/O POR BOLETA DEL MISMO PRODUCTO. SUJETO A RESTRICCIONES SANITARIAS EN LA DISPENSACIÓN CUANDO SEA PROCEDENTE. PROMOCIONES NO ACUMULABLES ENTRE SÍ NI RESPECTO DE OTRAS PROMOCIONES, CONVENIOS O DESCUENTOS. PRODUCTOS SUJETOS A REPOSICIÓN EN CADA LOCAL. PROMOCIONES NO APLICAN EN LA MISMA COMPRA CUANDO SE VERIFICA LA INSCRIPCIÓN EN EL CLUB. SE EXCLUYEN VACUNAS, MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS, INMUNOLÓGICOS, MEDICINA REPRODUCTIVA, MEDICINA VETERINARIA, DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS, RECETARIOS Y OFICINALES Y/O CUALQUIER OTRO PRODUCTO COMERCIALIZADO POR EL CENTRO DE ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS (CESFAR) O SIMILARES. INFORMATE DE ESTAS PROMOCIONES Y DE SUS OTRAS CONDICIONES, PRODUCTOS, CATEGORÍAS, EXCLUSIONES Y OTROS REQUISITOS EN BASES NOTARÍA DE SANTIAGO VALERIA RONCHERA Y EN WWW.CRUIZVERDE.COM

Core Millones preocupado por externalidades de demoler el Hotel Punta Piqueros: "Provocará efectos negativos en el mar y borde costero"



Preocupación por las externalidades que generará la decisión adoptada por la Seremi de Vivienda de Valparaíso, en orden a **demoler la construcción ya finalizada del Hotel Punta Piqueros**, emplazado en pleno borde costero de la comuna de Concón, manifestó el consejero regional (core) de Valparaíso, Manuel Millones.

Cabe recordar que la bajada regional del Minvu se acogió al fallo de mayo de 2022 de la Corte Suprema, que les instruyó a emitir un pronunciamiento respecto al futuro de la obra ya construida, decisión que se materializó cerca de dos años después y que ya fue notificada a la inmobiliaria a cargo de este controvertido proyecto.

En conversación con Puranoticia.cl, el core Millones expuso que "la decisión de la seremi de Vivienda y Urbanismo, Belén Paredes, de proceder a la demolición del Hotel Punta Piqueros, **sin duda es compleja por la externalidades que genera**

y la jurisprudencia que sienta en nuestro ordenamiento jurídico".

Si bien, la autoridad regional precisó que la decisión se avala en un fallo judicial, advirtió que no se puede concretar dicha medida si no existe un plan de mitigación ambiental, por cuanto dijo que **"la destrucción de ese inmueble, total o parcial, va a provocar efectos negativos en el mar y borde costero y, además, los costos de esa demolición, como lo dice el mismo artículo 157 de la ordenanza, corresponde hacerlo por el Serviu y con su presupuesto"**.

También sostuvo que, de no tomar medidas que aseguren los menores impactos en el medio marino, **"la seremi Paredes se expone a una demanda por daño ambiental que puede levantar cualquier ciudadano o el mismo Municipio"**.

El Consejero Regional también analizó el hecho de que la decisión de la Seremi de Vivienda **"abre la puerta para que todas las construcciones que están sin permiso**

De igual forma, puso el énfasis en los costos que tendrá la demolición, tal como lo dice el mismo artículo 157 de la ordenanza: "corresponde hacerlo por el Serviu y con su presupuesto".

y donde hay informes de Contraloría de edificación construidas sin permiso, también se proceda a su demolición".

En ese sentido, expuso que con ello **"se reafirma que la Seremi tiene esta facultad y no puede es-cudarse en los municipios para ejercer la competencia que tiene por ley en estas materias"**.

Y reflexionó preguntándose si lo mejor sería **"demoler o adecuar la propiedad a otro uso o fin público,**

incluso con las actuales normas urbanísticas".

El core Millones afirmó que **"este caso va a servir para la academia, donde se deberá establecer la verdad jurídica y ver que estamos en este escenario que pudo evitarse si las autoridades hubieran hecho la pega y no eludieran sus responsabilidades**. En un estado de derecho, lo que más importa es la certeza jurídica y las reglas del juego. Hay que reconstruir las confianzas para que se pueda confiar en la institucionalidad y no perdamos inversiones".

En la línea de lo expresado por el gobernador Rodrigo Mundaca, el consejero concluyó señalando que **"comparto que no se puede construir en cualquier parte, el punto es que alguien o varios te lo permitieron, y allí está el lío y la judicialización, es decir la justicia debe solucionar los problemas que debieron ser enfrentados y resueltos por las autoridades administrativas"**.

Diputado Jorge Brito y demolición del Punta Piqueros: "Intentaron chantar un hotel de lujo encima de un Santuario de la Naturaleza"

Jorge Brito, diputado del Distrito 7 de la región de Valparaíso, se refirió a la orden de demolición del polémico Hotel Punta Piqueros, construcción emplazada en pleno borde costero del camino que une las comunas de Concón con la de Viña del Mar.

El parlamentario abordó la decisión adoptada por la Seremi de Vivienda diciendo que "la Roca Oceánica de Concón es una zona reconocida por su alto valor geológico, ecológico y biológico marino, en la cual un grupo económico intentó chantar un hotel de lujo encima de este Santuario de la Naturaleza".

De igual forma, el parlamentario de Revolución Democrática (RD) recordó que "la Corte Suprema, en mayo del 2022, declaró ilegal el permiso y, en consecuencia, hoy la Seremi de Vivienda y Urbanismo ha señalado que va a ordenar la demolición del Hotel Punta Piqueros porque tienen que acatar el fallo de la Corte Suprema de Jus-

Parlamentario frenteamplista también manifestó su preocupación por las obras de demolición, enfatizando en que "no vayan también a dañar el Santuario de la Naturaleza".

ticia, que declara ilegal los permisos que obtuvieron irregularmente en la Dirección de Obras Municipales de Concón el año 2011".

Por último, Brito argumentó que "nos preocupa que las obras de demolición no vayan también a dañar el Santuario de la Naturaleza, razón



por la cual la Seremi ha señalado que incluso la demolición, que tiene que llevar adelante e iniciar el Serviu en 10 días a partir de notificado los dueños de esta obra, debe

tener una evaluación por parte del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental para que no vayan desmedro de los ecosistemas que ahí yacen".

· ÉXITO DE VENTAS 60% VENDIDO
· FINANCIAMIENTO DIRECTO
· 1ª ETAPA 100% VENDIDA

Reserva
PURO CABALLO

UN AGRADO DE PARCELA

12% DCTO EN TODAS LAS UNIDADES
(A EXCEPCIÓN DE LAS DE UF 950)

ÚLTIMA ETAPA
PARCELAS 5.000 MTS²

DESDE 950 UF

A 25 MIN DE SANTO DOMINGO
A 50 MIN DE VIÑA Y SANTIAGO

ACCESO CONTROLADO

PARCELAS CON VISTA AL VALLE DE CASABLANCA

DERECHOS DE AGUA Y URBANIZADAS

Diputado Celis y demolición del Hotel Punta Piqueros: "Espero que sea efectuado con tal cuidado que evite un mayor daño ambiental"

Una serie de reacciones se han sucedido luego que la Seremi de Vivienda de Valparaíso ordenara la demolición del Hotel Punta Piqueros de Concón, respondiendo así a la instrucción de la Corte Suprema que le instruyó un pronunciamiento al respecto.

Fue una resolución del máximo tribunal de justicia, con fecha de mayo del 2022, el que le ordenó a la entidad regional de Vivienda y Urbanismo que adoptara una decisión respecto a si se debía demoler o mantener la obra construida en el borde costero.

Casi dos años más tarde, la seremi Belén Paredes informó que "se cumplen las dos causales que establece el artículo 157 para ordenar, por resolución fundada, la demolición total o parcial de las obras, dado que en la actualidad no se ajusta al plan regulador

comunal y no cuenta con permiso municipal".

Conocida esta decisión, el diputado Andrés Celis, representante del Distrito 7 de la zona costera de la región de Valparaíso, entró de lleno al debate diciendo que "esta

Legislador de Renovación Nacional también sostuvo que "es de sentido común entender que construir sobre ese sector del borde costero de Concón es una situación grave".

obra jamás se ajustó al plan regulador comunal de Concón y los permisos de obras municipales no consideraron la evaluación ambiental".

Es por dichos argumentos que el legislador de Renovación Nacional sostuvo que "es de sentido común entender que construir sobre ese sector del borde costero es una situación grave, que altera el medio ambiente y va en desmedro del ecosistema".

"Valoro que la Corte Suprema haya declarado ilegal los permisos que obtuvieron irregularmente en la Dirección de Obras Municipales de Concón el año 2011, porque este espacio debe ser resguardado como corresponde, haciendo prevalecer la conservación y protección de todos los componentes ambientales", agregó.

Finalmente, y al igual que todas las autoridades consultadas por

Puranoticia.cl, señaló que "espero que el proceso de demolición sea efectuado con tal cuidado y rigor que evite, en todo lo posible, causar un mayor daño ambiental".

Vale hacer presente que, en cuanto al proceso de demolición, transcurridos 10 días hábiles desde la fecha de notificación de la resolución, sin que haya existido reclamación de ésta ante la justicia ordinaria, el Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu) de Valparaíso procederá a iniciar las tramitaciones necesarias para llevarla a cabo.

De igual forma, dicha acción deberá contar con un proyecto y las respectivas tramitaciones administrativas sectoriales que se requieran, incluido el ingreso de la iniciativa final al Sistema de Evaluación Ambiental (SEA) de Valparaíso.



Alcalde de Concón tras orden de demoler el Hotel Punta Piqueros: "Asumiremos lo que haya que asumir a medida que esto decante"

Tras confirmarse la decisión de la Seremi de Vivienda de Valparaíso, en orden a demoler la construcción del Hotel Punta Piqueros, emplazado en pleno borde costero de Concón, una de las voces que faltaba por escuchar era la del alcalde Freddy Ramírez.

Luego que reaccionaran a esta información desde el Gobierno Regional de Valparaíso, el Consejo Regional de Valparaíso y parlamentarios del Distrito 7, restaba la voz de quien el año 2021 fue en-comedado a administrar esta comuna costera por la ciudadanía.

En primer lugar, el Alcalde sostuvo que "nos hemos enterado de esta noticia a través de los medios de comunicación. Efectivamente, aún no hemos sido notificados de esta resolución, sin embargo entendemos que esto se establece a través de un cumplimiento de la Seremi de Vivienda respecto a una sentencia de la Corte Suprema".

Luego indicó que "estamos velando por el bienestar de la comunidad, el desarrollo turístico de

Concón y el cuidado del medio ambiente, y cuando recibamos la resolución estaremos en condiciones de poder dar una declaración mucho más fundamentada respecto al proceso que viene".

Por lo pronto, Ramírez comentó que "el Municipio va a tomar todas las medidas para que el eventual impacto de una demolición no victimice el medio ambiente, porque entendemos que esta es una cuestión que está a nivel judicial y nosotros nos vamos a pronunciar cuando tengamos los antecedentes por completo y según el estudio que haga nuestro equipo jurídico".

"Esta es una historia muy larga, de más de 12 años. El Municipio de Concón estableció una serie de situaciones que permitieron que llegáramos a lo que hoy ocurre. Nosotros, como Municipalidad, de manera interna hemos tomado las medidas que corresponden, estudiando las medidas de la anterior administración, y esta es una cadena de errores con responsabilidades compartidas", añadió.

Freddy Ramírez descartó profundizar en la decisión adoptada por la Seremi de Vivienda pues aseguró que, hasta el momento, no ha sido notificado: "Cuando recibamos la resolución estaremos en condiciones de poder dar una declaración mucho más fundamentada", dijo.



LEE LA NOTA COMPLETA **AQUÍ**



OUTLANDER

COMIENZA EL AÑO

ARRIBA DE TU **MITSUBISHI**

Bono hasta

\$ 3.000.000

Precio desde \$ 24.990.000

FRONZA

Diputado De Rementería y demolición del Punta Piqueros: "Ese hotel consiguió sus permisos de forma fraudulenta"

La orden de demoler el Hotel Punta Piqueros de Concón ha sido la gran noticia del día en la región de Valparaíso, motivo por el cual ninguna autoridad local ha querido restarse de emitir un pronunciamiento sobre este polémica tema.

Tal es el caso del diputado Tomás de Rementería, representante del Distrito 7, quien entró de lleno al debate por la decisión adoptada por la Seremi de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso, acogiendo así el fallo de la Corte Suprema de mayo de 2022.

Cabe recordar que el máximo tribunal indicó en dicha resolución que instrúa a la bajada regional del Minvu en Valparaíso a pronunciarse al respecto de la demolición

de esta obra que ya se encuentra completamente construida en el borde costero.

Ante ello, la seremi Belén Paredes determinó que se debe demoler: **"Hemos respondido como entidad técnica, precisando que se cumplen las dos causales que establece el artículo 157 para ordenar, por resolución fundada, la demolición total o parcial de las obras, dado que en la actualidad no se ajusta al plan regulador comunal y no cuenta con permiso municipal"**, sostuvo la autoridad de Vivienda.

Una vez adoptada esta decisión, el diputado De Rementería expuso que **"nos parece que la decisión del Ministerio de Vivienda de ordenar la demolición del Hotel**

Parlamentario del Partido Socialista destacó la decisión adoptada por la Seremi de Vivienda de Valparaíso y adelantó que espera que el proceso de demolición, que estará a cargo del Serviu, "se haga con el menor daño posible a los ecosistemas de la zona".

Punta Piqueros es finalmente cumplir la resolución de la justicia".

El parlamentario del Partido Socialista comentó también que **"ese hotel consiguió sus permisos de forma fraudulenta, donde la Dirección de Obras de Concón de la época funcionaba de forma fraudulenta en la administración anterior"**.

Junto a destacar que el alcalde de Concón, Freddy Ramírez, "ha hecho los esfuerzos necesarios para que esta situación se solucione y se ha llegado a esto", ahondó en que **"apoyamos firmemente la decisión del Minvu y esperamos que esto se haga con el menor daño posible a los ecosistemas de la zona"**.



Diputado Luis Sánchez advierte que la demolición del Hotel Punta Piqueros "podría generar un daño ambiental no menor"



Parlamentario del Partido Republicano abordó la decisión de la Seremi de Vivienda desde la óptica de las consecuencias que estas obras podrían traer al medio ambiente.

Luego de conocerse la orden de demoler el Hotel Punta Piqueros, emplazado en pleno borde costero de la comuna de Concón, el acento se ha puesto en los **efectos e impactos que una decisión tan importante traerá al medio ambiente.**

Cabe recordar que la Seremi de Vivienda de Valparaíso se acogió al fallo de la Corte Suprema de mayo de 2022, que les instruía a **emitir un pronunciamiento respecto al futuro de la obra ya construida,** decisión que se materializó cerca de dos años después y que ya fue notificada a la inmobiliaria a cargo del controvertido proyecto.

A partir de esta situación, Pura-

noticia.cl conversó con el diputado del Distrito 7 de la región de Valparaíso, **Luis Fernando Sánchez,** quien abordó la decisión adoptada por la bajada regional del Minvu y puso el énfasis en lo que puede provocar esta acción.

"Creo que el Ministerio de Vivienda tiene que hacer, primero, una evaluación de impacto ambiental antes de tomar una decisión tan radical", comenzó diciendo.

De igual forma, el parlamentario del Partido Republicano sostuvo que "es sabido que a pesar de lo cuestionable de cómo se levantó este edificio, **la flora y fauna marina se han ajustado a la realidad actual,** que está consolidada hace varios años".

Finalmente expuso que **"una demolición podría generar un daño ambiental no menor,** provocada ahora por quienes dicen defender el medio ambiente".

Vale precisar que en cuanto al proceso que viene, transcurridos 10 días hábiles desde la fecha de notificación de la resolución de demolición, sin que haya existido reclamación de ésta ante la justicia ordinaria, **el Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu) de Valparaíso procederá a iniciar las tramitaciones necesarias para llevar a cabo la demolición.** Dicha acción deberá contar con un proyecto y las respectivas tramitaciones administrativas sectoriales que se requieran, incluido el ingreso de la iniciativa final al Sistema de Evaluación Ambiental (SEA) de Valparaíso.

Diputada Camila Rojas destaca decisión de demoler el Hotel Punta Piqueros de Concón y afirma que "no puede haber tratos especiales"



Diversas reacciones han surgido desde el mundo político a la decisión adoptada por la Seremi de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso, en orden a **demoler la construcción del Hotel Punta Piqueros**, emplazado en pleno borde costero de la comuna de Concón.

La autoridad regional del Minvu acogió de esta manera el fallo de la Corte Suprema de mayo de 2022, que les instruyó a emitir un pronunciamiento respecto al futuro de la obra ya edificada y terminada, decisión que se materializó cerca de dos años después y que **ya fue notificada a la inmobiliaria a cargo del controvertido proyecto**.

La seremi Belén Paredes se refirió al tema señalando que **"se cumplen las dos causales que establece el artículo 157 para or-**

denar, por resolución fundada, la demolición total o parcial de las obras, dado que en la actualidad no se ajusta al plan regulador comunal y no cuenta con permiso municipal".

Frente a esto, Puranoticia.cl conversó con la **diputada Camila Rojas**, representante del Distrito 7 de la zona costera de la región de Valparaíso, quien mostró sus satisfacción por la determinación adoptada por la bajada regional del Ministerio de Vivienda.

"No puede haber tratos especiales frente a obras que no cumplen con la normativa ambiental y otras", comenzó indicando la parlamentaria de Comunes.

De igual forma, sostuvo que **"la decisión de demoler la obra en construcción del Hotel Punta Piqueros, que ha tomado la Seremi**

Junto a indicar que la determinación de la Seremi de Vivienda de Valparaíso "es de su plena competencia", la parlamentaria frenteamplista sostuvo que espera seguir este camino para que prime "la responsabilidad con la comunidad y el medio ambiente".

de Vivienda y Urbanismo, se fundamenta en la ejecución de la sentencia de la Corte Suprema, quienes declararon en principio como ilegal el permiso de obras emitido por la DOM en su momento y que se consolidó su no renovación por efecto de la sentencia de la misma en mayo del 2022".

En ese sentido, la legisladora frenteamplista oriunda de la comuna de San Antonio comentó que **"la Seremi de Vivienda, como resul-**

tado de la aplicación del artículo 157 LGUC, fundada en la contravención a los planes reguladores y la no obtención del permiso municipal, mandata esta acción de su plena competencia".

Por último, la diputada Camila Rojas expuso a Puranoticia.cl que **"esperamos que se siga por este camino, para que lo que dicte la construcción de vivienda sea la responsabilidad con la comunidad y el medio ambiente"**.

Editorial

La incapacidad tras el Hotel Punta Piqueros y la nula opinión del "pueblo"

La noticia dada a conocer por la Seremi de Vivienda de la región de Valparaíso que da luz verde a la demolición del Hotel Punta Piqueros no es otra cosa que la guinda de la torta a la demostración de la incapacidad que han tenido las autoridades, desde los alcaldes de Concón, Óscar Sumonte y Freddy Ramírez, hasta las diferentes seremías que han pasado desde que se puso la primera piedra a este frustrado proyecto el 2011.

Primero fueron totalmente incapaces y poco claros para evitar que en aquel lugar se iniciara una construcción, luego que avanzara y hoy, tras estar construida, la incapacidad reinante para encontrar una solución los supera. Pero, a decir verdad, no sorprende.

Escudados en intereses mezquinos y muchas veces más personales que de otra índole, la autoridad de turno no ve el bien mayor hoy, que la obra está terminada. Soluciones

existen y muchas se han planteado, lo que no ha habido es voluntad de llevarla a cabo.

Nuestra zona costera es turística por esencia. Nos faltan lugares cinco estrellas para albergar a miles de turistas que en su paso benefician a toda una ciudad, sin contar con las fuentes de empleo y toda la sinergia que una estructura como estaba pensada Punta Piqueros generaría para la zona de Concón y Viña del Mar.

El rol de los mal llamados "ambientalistas" ha sido clave para mermar el desarrollo. Si bien, en muchos aspectos el Santuario de la Naturaleza de las dunas y el borde costero debe ser defendido, lo cierto es que se abogan una representación que es dudosa. Nunca hemos sabido cuál es la voz del "pueblo" en este tema.

¿Qué quiere la gente que vive en Concón sobre el futuro del hotel? ¿Realmente se quiere que se demuela o que se le busque una

solución? Las autoridades se llenan la boca hablando de "demo-cracia", pero no se le consulta a la gente. ¿Un plebiscito comunal preguntándole la opinión a la gente no sería una buena idea o va a perjudicar los intereses de algunos que se abogan aquella representación que pueden no tenerla?

Cuesta creer que llevemos años viendo un verdadero elefante blanco que, por lo demás, ha sopor-tado muy bien a las innumerables marejadas que, además, por lo que se ha apreciado, no ha generado ningún daño ambiental irreparable al Santuario de la Naturaleza. Más mal le hacen la decena de letreros publicitarios de dudosa legalidad instalados en su borde, que son ignorados por la misma autoridad de turno que dice ocuparse de los problemas de la ciudad.

La incapacidad queda demostrada y de manifiesto en la decisión tomada por la autoridad. Es de

esperar que la sensatez sea la que hoy pueda encontrar una solución y que el remedio sugerido no sea peor que la enfermedad. Demoler claramente tiene un costo altísimo. ¿Quién lo pagará? Hoy varias voces tienen opiniones dispares, no obstante, no existe una sobre la mesa que pueda generar un consenso de sentido común para que en el futuro no se inicien obras donde no pueden construirse y que no pase el vergonzoso episodio que estamos viendo.

Pasarán meses y quizás años para que se encuentre una solución definitiva, porque hasta para demoler, lo más probable es que las autoridades sean incapaces. Lo concreto es que la ciudad perdió años preciosos de tener un hotel cinco estrellas funcionando. Por ahora, sólo seguir en primera fila viendo quién muestra tener la mayor capacidad para el siguiente capítulo de esta historia.



PURANOTICIA.cl

Un multimedios digital
con identidad regional

»»»PURANOTICIA TV

»»»PURANOTICIA RADIO

»»»PURANOTICIA ALERTA

»»»PURANOTICIA DIARIO DIGITAL



www.puranoticia.cl

Corte de Apelaciones de Valparaíso acoge recurso de protección y ordena desalojo de ocupantes de toma en Quintero



La Quinta Sala del tribunal de alzada dio un plazo máximo de cuatro meses para que se desaloje de la denominada villa "Verde de Loncura".

La Corte de Apelaciones de Valparaíso acogió recurso de protección interpuesto y ordenó el desalojo, en un plazo máximo de cuatro meses, de los ocupantes de la denominada villa "Verde de Loncura", emplazada en la comuna de Quintero.

LEE LA NOTA COMPLETA
AQUÍ



Vecinos mantienen reunión con autoridades por eventos masivos en Ritoque: Próxima fiesta no fue autorizada

La Delegación Presidencial Regional de Valparaíso anunció que los permisos para un próximo evento masivo no fueron entregados, producto al incumplimiento en los plazos de los organizadores.

Un reciente evento masivo realizado en el sector de Ritoque de la región Valparaíso, específicamente en Punta de Piedra, causó molestia en los vecinos de las comunas de Concón y Quintero, producto a los exagerados ruidos

molestos que se percibieron desde diversos puntos de la región.

Bajo este contexto, los vecinos y agrupaciones de los sectores afectados se reunieron con la Delegación Presidencial Regional de Valparaíso con el fin de abordar este tema, cita que duró más de una hora y **determinó que el próximo evento masivo programado para este 3 de febrero, no será autorizado por la autoridad.**



LEE LA NOTA COMPLETA
AQUÍ

Aprueban construcción de cuarteles de la 10ª Compañía de Bomberos y del grupo USAR de Viña del Mar

Las edificaciones se emplazarán en un terreno de 1.734 m2 ubicado en Av. Frei con Libertad en el sector de Miraflores Alto, donde actualmente están instalados ambos grupos en un galpón, lo que mejorará las condiciones de operatividad de los voluntarios y voluntarias.

El ansiado cuartel de la 10ª Compañía de Bomberos de Viña del Mar y del Grupo de Trabajo Operacional USAR FT-1, pronto será una realidad, luego que la propuesta de la alcaldesa Macarena Ripamonti fuera aprobada por el Concejo Municipal.

Las iniciativas, con una inver-

sión de más de \$1.082 millones, serán ejecutadas en el terreno de 1.734 m2 ubicado en Miraflores Alto, donde actualmente están instalados ambos grupos en un galpón, ubicado en Av. Frei con Libertad, y que el municipio entregó en comodato a la institución bomberil.



LEE LA NOTA COMPLETA
AQUÍ

Tiburón atrapado en Constitución es un mako protegido: Sernapesca inicia investigación

Los tiburones makos están emparentados con los tiburones blancos y también los sardineros. El gran tamaño y peso del ejemplar llevaron a confundir la especie.

El Servicio Nacional de Pesca (Sernapesca) aclaró que el tiburón atrapado en Constitución, región del Maule, es un mako y no un blanco, aunque la especie capturada, de todas formas, tiene grandes dimensiones: tres metros y medio de largo y 420 kilos. La especie está protegida, por lo cual se inició una investigación.

"Luego de la revisión de video y de un set de fotografías obtenidas, donde era posible ver con mejor detalle los dientes del ejemplar capturado, y según lo indicado por dos expertos del Instituto de Fomento Pesquero y la Universidad de Valparaíso, el ejemplar corresponde finalmente a un mako, por tanto, no sería un tiburón blanco", informó Andrea Alfaro, directora regional de Sernapesca Maule.



LEE LA NOTA COMPLETA
AQUÍ

Gobierno promulga reforma constitucional que crea la Fiscalía Supraterritorial

Una de las novedades de la reforma que buscará perseguir el crimen organizado, es que permite que un mismo fiscal pueda instruir órdenes unificadas respecto a investigaciones en diversos lugares del territorio nacional, más allá de la región donde este opere.



Desde La Moneda, la ministra del Interior Carolina Tohá, y el titular de Justicia, Luis Cordero encabezaron la promulgación de la reforma constitucional que crea la Fiscalía Supraterritorial, organización que estará encargada de investigar los delitos de alta complejidad.

"Es la transformación más relevante, no sólo porque pasa a tener una unidad específica para la persecución de organizaciones y bandas criminales, sino que, además de eso, dota al fiscal nacional de la capacidad para nombrar un fiscal supraterritorial que será de su exclusiva confianza", aseguró el ministro Cordero.

LEE LA NOTA COMPLETA
AQUÍ

SEGUROS



UN MUNDO **SURA DIGITAL**
PARA DISFRUTAR DEL **MUNDO REAL**
ASEGÚRATE DE VIVIR

5:18 PM ✓✓

Ingresar un siniestro nunca fue tan fácil,
hazlo 100% online a través de nuestros canales:

5:20 PM ✓✓



Sitio web seguros.sura.cl



WhatsApp +56 9 9404 1806

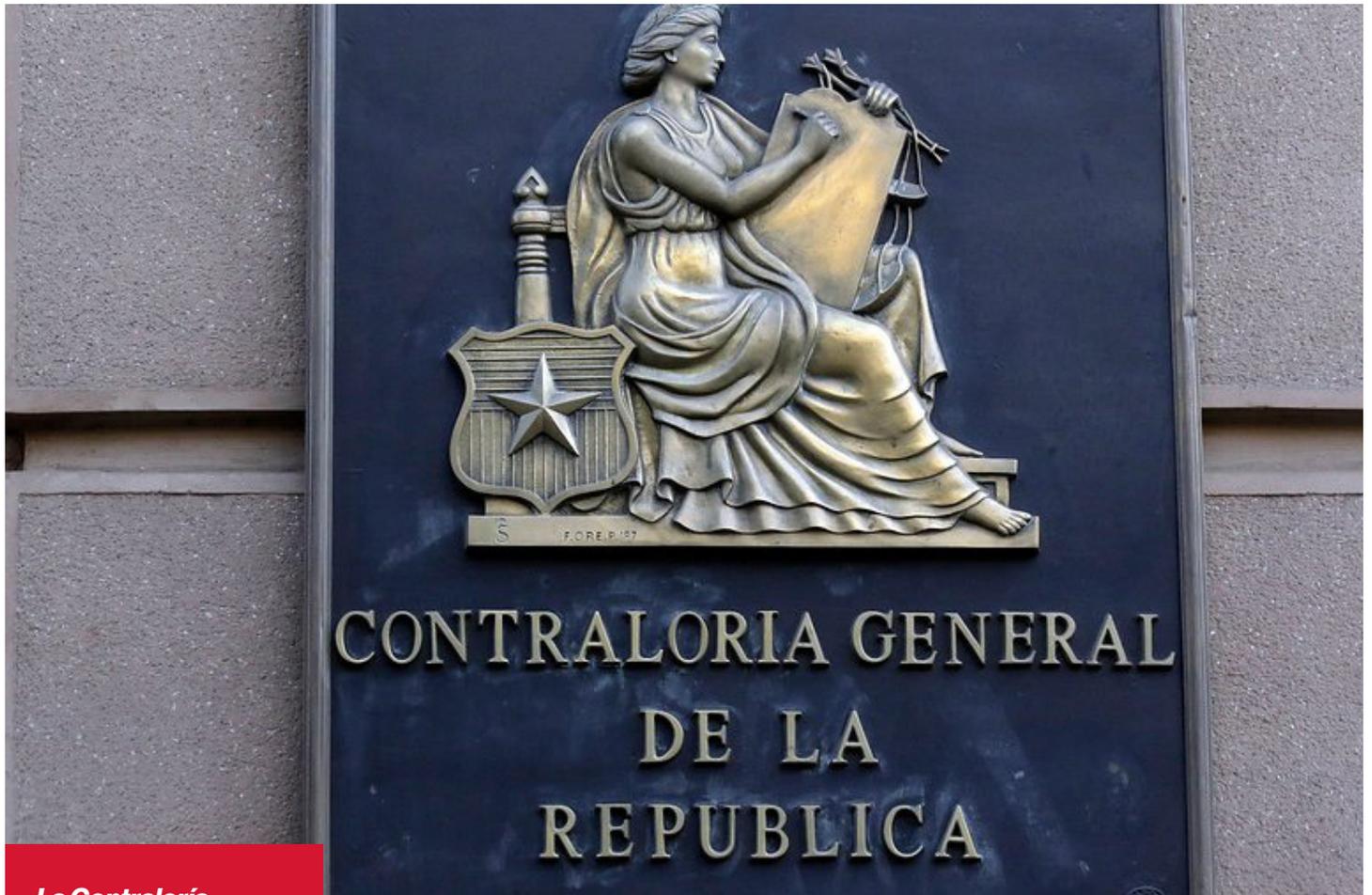
5:21 PM ✓✓

Más info en seguros.sura.cl



Nacional

Informe de Contraloría por pensiones de gracia detecta que beneficiados mantienen antecedentes penales incluso por pornografía infantil y abuso sexual



La Contraloría General de la República detectó que en algunos casos lo sujetos presentan hasta más de diez condenas, mientras que en otros se trata incluso de delitos graves como estafa, tráfico, producción de material pornográfico infantil y abuso sexual.

La Contraloría General de la República envió un informe a la comisión investigadora de la Cámara de Diputados por las pensiones de gracia a personas afectadas en las manifestaciones iniciadas en el mes de octubre de 2019, el que detalla que de los 419 beneficiados, 58 presentan antecedentes penales.

Esto causó gran controversia, producto a que en algunos casos se trata incluso de delitos graves como estafa, tráfico de estupefacientes, producción de material pornográfico infantil y abuso sexual.

“58, de las 419 personas beneficiadas con una pensión, tienen antecedentes penales por condenas, con resultado de multa, prisión y

reclusión o presidio, incluidos delitos violentos. En efecto, se tuvo a la vista antecedentes que dan cuenta de beneficiarios que tienen más de 10 condenas, por diversos tipos penales, entre los cuales se advierten delitos de estafa, tráfico y microtráfico de es-tupefacientes, producción de material pornográfico infantil, abuso sexual, robo con violencia, ho-micidio, lesiones en contexto de violencia intrafamiliar, entre otros”, explica el informe.

Además, en 19 casos se constató que el INDH no presentaba antecedentes médicos, o bien, los respaldos correspondían a certificados médicos poco legibles, sin diagnóstico, con antecedentes contradictorios respecto del daño o con una fecha anterior a octu-

bre de 2019 “los cuales fueron presentados por el DAS a la Comisión Especial Asesora, sin que se hayan efectuado otras gestiones para su validación”.

Esto, a juicio de la Contraloría “incumple los principios de control, eficiencia, eficacia, responsabilidad y transparencia”.

Bajo este contexto, el informe señala que “tanto la Subsecretaría del Interior como el INDH deberán iniciar un proceso disciplinario con el objeto de investigar y perseguir las eventuales responsabilidades administrativas en los hechos descritos, debiendo remitir el acto administrativo que le da inicio y designa fiscal: en el plazo de 15 días hábiles contado desde la recepción de este documento”.

Subsecretario del Interior reconoce "error" en otorgamiento de pensiones de gracia y afirma que "nunca debió haber ocurrido"

El subsecretario del Interior, Manuel Monsalve, se refirió al informe de Contraloría General de la República que da cuenta de una serie de irregularidades en la entrega de pensiones de gracia en el marco del estallido social.

58 beneficiarios cuentan con antecedentes penales y no 41 como había dicho la autoridad. Entre los delitos cometidos, se encuentran estafa, homicidio, tráfico de estupefacientes y producción de material pornográfico, entre otras.

En el documento se advierte que en relación al Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) se constató que 10 de los 144 casos revisados no presentaban antecedentes médicos, o bien, los respaldos no permiten acreditar el relato del postulante.

Al respecto, Monsalve indicó que "nunca debería haber ocurrido que se entregaran pensiones de gracia a quienes tenían antecedentes penales y que no tenían lesiones permanentes. Nunca debió haber ocurrido, por lo tanto es un hecho

grave".

Luego agregó que "se cumplió rigurosamente los requisitos que establecía el procedimiento, establecido para entregar esas pensiones, procedimiento que se dictó por resolución el 4 de enero del 2022 y que no establecía el requisito de pedir los antecedentes penales".

"Si usted me pregunta si eso fue un error, yo le diría que sí fue un error, pero yo no dicté ese procedimiento", aseguró.

El subsecretario afirmó que "yo sí dicté un procedimiento, la modificación de ese procedimiento, que hoy día le permite a Chile, que cuando se vaya a otorgar una pensión de gracia, exista la obligación de presentar los antecedentes penales, por lo tanto, los cuestionamientos de Contraloría tienen fundamento respecto a este punto".

Finalmente, la autoridad manifestó que para el otorgamiento de dichas pensiones de gracia, la resolución "no establece diagnósticos médicos, habla de afectación. Eso dice la ley de presupuestos que aprobó el Parlamento".



Manuel Monsalve se refirió al contundente informe de la Contraloría General de la República que revela falencias en la entrega de pensiones de gracia.



10 AÑOS
VAMOS X MÁS

NEW T60

TU PRIMERA CUOTA A 120 DÍAS

VALOR CUOTA DE:

\$264.877*

CAE:

34,66%



*Términos y condiciones en fronza.cl

FRONZA

Una Marca  andesmotor

Segunda “casa del terror” ligada al Tren de Aragua es detectada en Maipú: Habría sido utilizada para secuestro y tortura



Temprano la mañana de este jueves, Carabineros llevó a cabo un operativo en el sector de Rinconada de Maipú, en la región Metropolitana, donde se halló una segunda “casa del terror”, la que estaría vinculada al Tren de Aragua y se habría usado como lugar de cautiverio y tortura para sus víctimas de secuestro.

El inmueble se suma a uno encontrado previamente en la mis-

ma comuna, el que también habría tenido los mismos fines.

Ante esto, el capitán de OS9 Mauro Pino señaló que “un segundo domicilio, de este mismo grupo criminal, que estaría vinculado al Tren de Aragua, catalogada también como casa de cautiverio”.

En esta línea, el uniformado añadió que gracias al “primer domicilio, que está vinculado directamente a un secuestro extorsivo y también torturas (...) se pudo

ubicar este (segundo) domicilio”.

“La vinculación como casa de cautiverio es materia de investigación”, detalló Pino, asegurando que se mantendrán trabajando “para poder vincular otros delitos de secuestro o posiblemente otros hallazgos de cadáveres”, investigación que quedó a cargo de Labocar de Carabineros en coordinación con el equipo Ecoh de Fiscalía.

Esta se suma a un primer inmueble hallado en la misma comuna de la región Metropolitana, la que también estaba asociada al mismo grupo delictual.

Balacera en Paseo Ahumada: Delincuentes intentaron asaltar a funcionarios de la PDI tras retiro de dinero

La tarde de este jueves una balacera se registró en pleno centro de Santiago, donde dos funcionarios de la Policía de Investigaciones (PDI) fueron víctimas de un intento de asalto.

El hecho ocurrió específicamente en la intersección de Paseo Ahumada con Moneda, a la salida de un Banco Estado, del cual los efectivos policiales se retiraban luego de realizar un giro de dinero.

En ese momento fueron intimidados con armas de fuego por dos desconocidos que circulaban a bordo de una motocicleta, quienes intentaron arrebatarles la suma retirada.

Fue ahí cuando uno de los efectivos policiales decidió hacer uso de su arma de fuego, logrando lesionar a uno de los atacantes. Pese a esto, ambos asaltantes lograron darse a la fuga.



Las víctimas fueron abordadas por dos sujetos en motocicleta cuando salían de un banco ubicado en el centro de Santiago, momento en que un funcionario hizo uso de su arma de fuego dejando a uno de los delincuentes herido.

CONDOMINIO

Parque Marañón



**UBICACIÓN,
VISTA Y
TRANQUILIDAD**

PARA DISFRUTAR ESTE 2024

EN ALTOS DE VIÑA · SECTOR MARAÑÓN

3 DORMITORIOS

**ÚLTIMOS DEPTOS.
ENTREGA INMEDIATA**

- Barrio tradicional
- Full conectividad
- Espectacular vista a la ciudad

Lo hacemos pensando



rvc.cl

Minsal defiende obligatoriedad de presentar carnet de identidad a la hora de la venta de alcohol



Desde el 2021 una nueva normativa se implantó en nuestro país, la que exige a los vendedores de bebidas alcohólicas a exigir a sus compradores cédula de identidad u otro documento de identificación.

Esto ha provocado una serie de problemas para el gremio, los que buscan que esto sea modificado ya que aseguran que ha generado mucha molestia en los compradores, por lo que la Asociación Gremial de Botillerías y de la Alianza de Trabajadores del Comercio Atcomer fueron parte de la última sesión de este proyecto de ley en la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados.

Ante esto, el Ministerio de Salud

defendió la medida, manteniendo la obligatoriedad de presentar cédula de identidad a la hora de adquirir alcohol, ya que de no hacerlo, no se podrá proteger a niñas, niños y adolescentes a la exposición temprana a la sustancia, ya que aseguran la percepción de los vendedores puede fallar en muchos casos.

En la actualidad, la Ley 19.925 señala que "quienes atienden en estos establecimientos, estarán obligados a exigir la cédula de identidad u otro documento de identificación expedido por la autoridad solo en casos de dudas sobre la mayoría de edad de las personas que deseen adquirir bebidas alcohólicas", lo que busca ser modificado para la obligatoriedad.

La Comisión de Salud de la Cámara de Diputados desarrolló nuevas audiencias para el proyecto que busca cambiar la Ley 19.925, para regular la exigencia de cédula de identidad a todo público.

Amplían detención de conductor que protagonizó fatal accidente que cobró la vida de tres personas en Antofagasta

Este jueves se realizó el control de detención del conductor de 40 años que protagonizó una colisión múltiple que dejó tres víctimas fatales en Antofagasta.

En el Juzgado de Garantía de la capital regional se solicitó la ampliación de la detención por tres días más del hombre que durante el accidente arrasó con 7 vehículos.

Esto luego de la solicitud de la fiscal (s) Paulina Zepeda con el fin de completar una serie de diligencias que permitan la formalización del detenido.

La petición fue acogida y se programó la audiencia de formalización para este domingo 28 de a las 12:00 horas.

Cabe indicar que el detenido registra distintas condenas anteriores por delitos de la Ley de Tránsito, entre ellas, conducción en estado de ebriedad y conducción con licencia suspendida.



El hombre de 40 años registra condenas anteriores, entre ellas, conducción en estado de ebriedad y conducción con licencia suspendida



Ofertas En-verano

Los mejores equipos con descuento



46% dto.

MOTOROLA
Moto G53 5G 128GB

Precio cliente _____

\$124.990

Precio normal: ~~\$229.990~~
24 cuotas: \$5.208



26% dto.

XIAOMI
Redmi Note 12 Pro 256GB

Precio cliente _____

\$309.990

Precio normal: ~~\$419.990~~
24 cuotas: \$12.916

Hasta en **24 cuotas**

Despacho **Sin Costo**

Recíbelo en **2 Hrs.**

Paga hasta en **12 cuotas** sin interés con  **De cualquier banco o casa comercial**

Disponibles solo para Tarjetas de Crédito nacionales con logos Visa/Mastercard

Hasta 24 cuotas sin interés con:

Hasta 18 cuotas sin interés con **Banco de Chile**



Oferta válida desde el 22 al 28 de enero o hasta agotar stock de 200 unidades. El Pago con Tarjeta de Crédito puede tener costos asociados. Consulte con el emisor de su tarjeta para mayor información. Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en Sbf.cl.

Internacional

Presidente de Guatemala descubre dispositivos de video y audio en su oficina



El presidente de Guatemala, Bernardo Arévalo, desclasificó durante una rueda de prensa, que luego de una extensa inspección a su despacho, fueron hallados dispositivos de registro de video y audio.

Por este motivo, ya se están llevando a cabo diligencias similares en otras oficinas de miembros de su equipo y dependencias del Estado.

Esto llega luego de que la ministra de Comunicaciones, Jazmín de

la Vega, alertara sobre el hallazgo de micrófonos en uno de los vehículos oficiales de Estado.

“Hemos hecho un barrido electrónico y en el despacho presidencial encontramos algunos juguetes, cabe decir que algunos eran viejos y otros eran nuevos”, expuso el mandatario.

Esto ocurre a pocos días que, en plena crisis política, el presidente asumiera su cargo el pasado 14 de enero.

Los objetos tecnológicos se suman al hallazgo de micrófonos en uno de los vehículos oficiales de Estado realizado por la ministra de Comunicaciones de dicho país.



"La ONU está en coma": Las duras críticas a Naciones Unidas por no poder detener las guerras en Gaza y Ucrania

Desde el comienzo de la guerra en Gaza, el secretario general de Naciones Unidas, António Guterres, ha pedido sistemáticamente que **se establezca un alto el fuego humanitario**.

La semana pasada reiteró nuevamente ese llamado y advirtió que las partes en conflicto estaban ignorando el derecho internacional.

Dijo que quería ver "un proceso que conduzca a una paz sostenida para israelíes y palestinos, **basado en una solución de dos Estados**".

El mes pasado, Guterres invocó por primera vez el Artículo 99 de la Carta de la ONU, que **habilita al jefe de la ONU llamar la atención del Consejo de Seguridad (CSNU) sobre cualquier asunto que considere una amenaza a la paz y la seguridad internacionales**.

Hasta ahora, Israel ha rechazado los llamados a un alto al fuego, diciendo que **continuará su ofensiva hasta que Hamás sea derrotado**, y el primer ministro Benjamín Netanyahu **ha descartado la idea de crear un Estado palestino**.



Al menos **25.000 personas han muerto en Gaza**, según el Ministerio de Salud dirigido por Hamás, en la campaña militar de Israel destinada a eliminar al grupo tras el ataque del 7 de octubre.

Desde que comenzó la guerra de Gaza, el Consejo de Seguridad

no ha podido llegar a un acuerdo sobre una resolución de alto al fuego.

En diciembre, adoptó una resolución instando a más ayuda para la Franja de Gaza, pero no llegó a llamar a un alto al fuego. **Dos resoluciones anteriores fueron veta-**

Desde que comenzó la guerra de Gaza, el Consejo de Seguridad no ha podido llegar a un acuerdo sobre una resolución de alto al fuego.

das por Estados Unidos, un firme partidario de Israel.

Aunque la Asamblea General de la ONU votó abrumadoramente a favor de un alto al fuego en dos ocasiones (la última con el respaldo de 153 de los 193 estados que integran esa organización), **no se pudieron tomar medidas hacia una tregua**. Las decisiones de la asamblea no son vinculantes.

LEE LA NOTA COMPLETA **AQUÍ**



JETOUR
— Drive Your Future —

FRONZA

RECOMENDADOS
AUTOCOSMOS
2024

ALL NEW
DASHING

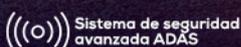
LA NUEVA MANERA DE **MANEJAR EL FUTURO**



DASHING
A PARTIR DE

\$14.990.000*

PRECIO INCLUYE BONO DE HASTA \$2.000.000*



andesmotor

Deportes

San Antonio Unido confirmó a Roberto Cereceda como su nuevo refuerzo

San Antonio Unido sigue sumando figuras de cara a la temporada 2024, y ahora confirmó a su nuevo refuerzo para este año, anunciando la llegada de Roberto Cereceda.

El lateral izquierdo fue presentado en las redes sociales del club, donde hicieron alusión a su característico apodo. "Un eléctrico suelto en San Antonio. Se trata de Roberto Cereceda, quien viene enchufadísimo para este 2024. Su entrega y despliegue resolverán cualquier cortocircuito en la casa Lila", indicaron en el registro.

"El 'Eléctrico', fue campeón 10 veces en el fútbol profesional, jugó en los 'tres grandes' y fue seleccionado nacional. No paramos de ilusionarnos y ojo, vienen más sorpresas", añadieron desde el club que milita en la Segunda División Nacional.

Mientras que, por su parte, el ex integrante de "La Roja" también tuvo palabras para los fanáticos de San Antonio Unido. "Hola mi querida gente de San Antonio Unido, les quiero decir, que este año 2024 en lo deportivo vamos por absoluta-



mente todo", expuso el experimentado jugador.

De cara a la temporada 2024, el club que milita en la Segunda División Nacional anunció al "Eléctrico" dentro de sus filas.

Ricardo Gareca llegó a Santiago para estampar su firma y convertirse en nuevo director técnico de Chile

A eso de las 14:00 horas de este jueves aterrizó en el país Ricardo Gareca, quien estaría a solo una firma de transformarse en flamante entrenador de la Selección tras la salida de Eduardo Berizzo en noviembre pasado.

El arribo del "Tigre" se dio en

completo hermetismo y pese a las consultas de los pocos medios presentes decidió no emitir declaraciones, a la espera de su presentación oficial, que debiera ocurrir alrededor de las 20:00 horas.

Según trascendidos, el estratega llegaría con un contrato que ligaría

por todo el proceso clasificatorio, con opción de extender su estadía si Chile va al Mundial de 2026.

A lo largo de su dilatada trayectoria, el trasandino suma dos títulos con Talleres de Córdoba (Primera B Nacional 1998 y Copa Conmebol 1999), uno con Universitario de

Perú (Torneo Apertura 2008) y cuatro con Vélez Sarsfield (Clausura 2009, Clausura 2011, Torneo Inicial 2012 y Campeonato 2013).

A eso hay que sumar un exitoso paso por el seleccionado de Perú, al cual llevó a una Copa del Mundo luego de 36 años de ausencia, cuando superó en el repechaje a Nueva Zelanda y se metió en Rusia 2018.

Además, con el elenco del Rímac se quedó con el tercer lugar en la Copa América 2015, fue sub-campeón en 2019 y luego fue cuarto en 2021.

El estreno de Gareca al mando del "Equipo de Todos" se daría durante los últimos días de marzo, donde Chile se verá las caras con Francia y un rival aún por definir. Aunque el debut oficial tendrá lugar en la Copa América ante Perú.



La presentación oficial del entrenador argentino se producirá a las 20:00 horas de este jueves.

Toselli y su reencuentro con Castillo en Clásico Universitario de este sábado: "No me tiene preocupado"

Universidad de Chile continúa con su pretemporada 2024 y este sábado disputará su segundo amistoso del año cuando enfrente el clásico estudiantil ante Universidad Católica por la Copa de Verano que se desarrolla en Coquimbo.

Uno que anticipó el derbi fue el portero **Christopher Toselli**, quien vivirá un cotejo especial al enfrentarse a su ex club y al equipo que lo formó.

A pesar de eso, el golero sostuvo este jueves en conferencia de prensa: "El partido del sábado que vamos a plasmar esa misma idea que mostramos contra la Unión Española, sabiendo también que es un rival distinto, que es un clásico, que independiente de que sea amistoso, lo queremos ganar".

Además, se refirió a su reencuentro

con Nicolás Castillo, jugador que en el pasado criticó su fichaje por la U: "Para mí no es relevante, la verdad. No es un tema que me tenga ni preocupado ni que haya pensado. Con Nicolás le tengo el mayor respeto. Me da gusto que haya vuelto a jugar y nos saludaremos como ex compañeros. Para mí no va más allá".

También, abordó la competencia

en el arco con **Gabriel Castellón**, quien llegó proveniente del campeón Huachipato: "Como ha sido siempre, en todos los casos, mi carrera. Con buenos competidores. Gabi viene de ser un gran año, salió campeón. Los dos estamos para competir sanamente, dando lo mejor de cada uno y el técnico el que decide quién juega el fin de semana tras fin de semana".

Por último, sobre el rol de capitán y el reciente nombramiento de **Matías Zaldívar**, Toselli dijo: "Matías es un líder muy respetado en el camarín, una persona con mucha experiencia. Y bueno, son decisiones del técnico que ha elegido a él de capitán para este partido con la Unión. Sabemos en el fondo que Marcelo es nuestro capitán, nuestro guía, nuestro líder en todo sentido".



El arquero de Universidad de Chile se verá las caras con el delantero con quien fue compañero en la UC, en el partido amistoso en el marco de la Copa de Verano.

Federación Nacional de Ciclismo decide no respetar cupo olímpico de Aranza Villalón para París 2024



La medallista de Santiago 2023, realizó una grave acusación, por la que incluso presentó un recurso de protección

Un verdadero escándalo es el que se vive en el ciclismo nacional, luego de que la deportista **Aranza Villalón** denunciara que vive un complejo momento, luego de que no respetarán su cupo para los Juegos Olímpicos de París 2024.

La ciclista reveló que pese al cupo que obtuvo tras su triunfo

en Santiago 2023, la Federación Nacional de Ciclismo decidió no respetarlo, por lo que la harán competir con una compañera, donde la ganadora será la que obtenga el pase al importante evento deportivo.

"Me están haciendo mucho daño. Yo sinceramente la estoy

pasando muy mal", aseguró la medallista de los pasados Juegos Panamericanos en conversación con Meganoticias.

Según expuso la ciclista, la Federación la hará competir en mayo con la segunda mejor exponente de nuestro país, **Catalina Soto**, y quien resulte ganadora será quien

finalmente vaya a París 2024.

Esto sería una irregularidad, ya que según expone la Unión Ciclista Internacional, la deportista que 52 semanas previas al 17 de octubre del 2023 obtenga la mayoría de puntos será quien obtenga el cupo para los Juegos Olímpicos, lo que Villalón ya alcanzó en su disciplina, lo que la califica como la mejor exponente de la especialidad en Chile.

Por este motivo, la ciclista decidió recurrir a la justicia, por lo que interpuso un recurso de protección con el que busca evitar el enfrentamiento con su compañera.

Espectáculos

Prestigioso sitio Variety analiza las posibilidades de las cintas chilenas en los premios Oscar

El prestigioso sitio estadounidense **Variety**, analizó las reales posibilidades de las cintas chilenas en su carrera por los premios de la Academia, y si es posible que los filmes nacionales, puedan salir de Los Ángeles con estatuillas doradas.

Sobre mejor documental, donde nuestro país compite con la cinta **"La Memoria Infinita"** de la realizadora nacional Maite Alberdi, la web asegura que "20 Days in Mariupol" (que relata parte de la guerra de Ucrania), sería la vencedora.

Sobre si **"El Conde"** se podría quedar con el Oscar a la mejor fotografía, para la publicación sería "Oppenheimer" de Christopher Nolan, la que se llevaría la preciada estatuilla dorada.

Cabe mencionar que, si bien esta es una opinión propia de Variety, se sabe que ellos tienen fuentes internas que podrían dar ciertas luces sobre los resultados que veremos en marzo, cuando se realice la ceremonia de premiación.



"La Memoria Infinita" compite por el mejor documental, mientras que **"El Conde"** va por mejor fotografía.

No resistió más: Raquel Argandoña fue operada de urgencia



Tras días de incertidumbre y a pesar de todos los esfuerzos por evitarlo, finalmente la conductora de televisión Raquel Argandoña tuvo que ser intervenida de urgencia, producto de una obstrucción intestinal severa, que la aquejaba desde el viernes.

Recordemos que Argandoña llegó de sus vacaciones de Cancún con un malestar abdominal severo, e incluso, en la ciudad mexicana dijeron que la primera opción era intervenir, sin embargo ella se habría negado y prefirió internarse en Chile.

Desde el viernes, Raquel se encontraba en la UTI de la Clínica Alemana y a pesar de que ella, al parecer, habría buscado soluciones alternativas para no intervenir, este miércoles se decidió que la animadora no podía resistir más y decidieron proceder con la operación.

Según los trascendidos, la operación de "La Quintrala" habría durado cuatro horas, y terminó de manera satisfactoria, por lo que ahora está en recuperación y se espera que en las próximas horas, algún cercano a la ex alcaldesa de Pelarco hable para contar más detalles de su estado de salud.

La intervención duró cuatro horas y su pronóstico sería favorable.

Carabineros realiza operativo para sacarse una foto con Naya Fácil

“Me viene persiguiendo la justicia”, expresó en un video de su cuenta de TikTok



Un controvertido video subió la influencer Naya Fácil a su cuenta de TikTok, resulta que mientras se encontraba en Illapel, una patrulla de Carabineros la comienza a perseguir e incluso, hacer sonar la baliza para que ella se pueda detener.

“Chiquillos, me viene persiguiendo la justicia. Miren atrás. Igual ya los había visto así que todo bien. Miren, vienen tocando la bocina”, expresó en el registro, un poco nerviosa.

Para sorpresa de Naya, Carabineros no quería detenerla por

algún delito o porque haya hecho algo malo, **sino que solo querían sacarse una foto con la popular influencer.** “¿te vas a bajar un ratito?” le dijo un carabinero, mientras el otro oficial le asegura que “te pido la foto y estamos listos”. A lo que ella accedió, sin problemas.

A pesar de que la situación podría haber resultado curiosa o jocosa, **en redes sociales se ha criticado mucho el actuar de los uniformados**, y hasta el cierre de esta nota no ha habido una declaración oficial de Carabineros.

Sofía Vergara recordó su paso en el Festival de Viña: “Me gustaría volver alguna vez”

La mundialmente conocida actriz colombiana- estadounidense **Sofía Vergara**, recordó su exitoso paso en el Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar, **donde fue animadora y reina del certamen durante los años 1994 y 1995.**

“Estar en la Quinta Vergara es espectacular (...) Me encantaría volver alguna vez. Espectacular, o sea la energía, la gente, se siente un poquito así como un carnaval”, recordó Vergara, en una entrevista para radio FMDos.

La colombiana recuerda que en su primer certamen, fue parte de las animadoras que se subieron a la Quinta Vergara para compartir escenario con Antonio Vodanovic, donde tuvo que presentar artistas de talla latinoamericana como **Maná, Luis Miguel, Paulina Rubio e Illapu.**

Además recordó que por dos años consecutivos, se coronó como la Reina del Festival en los años 1994 y 1995. Además, se acordó que fue a **otras partes de Chile y es un país que “me encanta”.**

La destacada actriz todavía tiene buenos recuerdos de cuando fue coronada como reina del certamen.



ELIGE TU NUEVO NUMANCIA

Conoce todos nuestros proyectos y comienza a vivir **como sueñas**

DPTOS Y OFICINAS

Cotiza aquí

Viña del Mar • Concón • Providencia • Las Condes

NUMANCIA
INMOBILIARIA



Since 1924



PATROCINADOR OFICIAL



VERANOW



ZS DESDE \$9.990.000*
BONO DE \$2.100.000*



HS DESDE \$16.490.000*
BONO DE \$1.000.000*



ONE DESDE \$16.990.000*
BONO DE \$1.000.000*



RX5 DESDE \$15.990.000*
BONO DE \$1.000.000*



ZX CON HASTA 20% DCTO.
DESDE \$11.490.000*

LA NUEVA
FAMILIA SUV

COMPRA HOY Y PAGA EN MAYO 2024*

*Precios y promociones válidas desde el 01 al 31 de Enero.
Términos y condiciones en fronza.cl

Te esperamos en **FRONZA** Concón (Av. Concón Reñaca #228), Curauma (Ojos del Salado #3210)
y también en: Valparaíso, Quillota, La Calera